



Formación inicial del profesorado de Música (1). El ejemplo alemán.

José A. Rodríguez-Quiles¹
Universidad de Granada (España)
Universidad de Potsdam (Alemania)

1. Introducción

El presente trabajo, presentado en dos partes, muestra las conclusiones derivadas del análisis de los planes de estudio de los centros superiores de educación de sendos países centroeuropeos con una gran tradición en el campo de la educación musical, como son Alemania y Austria. A pesar de la enorme diferencia entre un país y otro en lo que a superficie y número de habitantes concierne², el peso de la historia así como el hecho de compartir una lengua común y una misma forma de gobierno como repúblicas federales parlamentarias, facilitan unas excelentes relaciones bilaterales con un claro reflejo, en particular, en los ámbitos artístico y educativo.

En el caso austríaco³ se han tomado como referencia para el análisis de los planes de estudio que preparan a los futuros maestros y profesores⁴ de música en escuelas e institutos de enseñanza secundaria los tres centros superiores más representativos que ofertan tales titulaciones; esto es, las universidades de Graz, Mozarteum de Salzburgo y Viena. Para Alemania, y por las razones que se explicarán más adelante, se han elegido tanto *Musikhochschulen* (Colonia, Hamburgo, Wuzburgo...) como Universidades (Berlín, Bremen, Potsdam...), ofreciendo así un amplio espectro que cubre el país germano de norte a sur.

2. Alemania: racionalidad y eficiencia

Tradicionalmente existe en la República Federal de Alemania una dicotomía a la hora de organizar el currículum de Educación Musical según la institución en donde se imparta la formación inicial del profesorado de música en centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Por un lado tenemos los *Institute für Musikpädagogik und Musikdidaktik* (Departamentos de Pedagogía Musical y Didáctica de la Música) en el seno de determinadas Universidades, con unos planteamientos de corte más bien “socio-educativo” (casos de las Universidades de Bremen, Eichstätt-Ingolstadt, Lüneburg, Paderbon, Potsdam...) y por otro lado tenemos las

¹ El presente trabajo es una revisión del aparecido en 2010 en la *Revista de Currículum y Formación del Profesorado* bajo el título "Formación inicial del profesorado de música en Alemania y Austria: una perspectiva centroeuropea" (vol. 14/2).

² Alemania: 82.175.684 habitantes en una superficie de 357.385 Km² (Fuente: *Statistische Ämter des Bundes und der Länder*, www.statistik-portal.de, 25.06.2017). Austria: 8.739.806 habitantes en 83.871 Km² (Fuente: *Statistik Austria*, www.statistik.at, 25.06.2017).

³ Ver la segunda parte del trabajo.

⁴ Por agilidad en la lectura se hará uso aquí del género gramatical masculino, si bien la intención es en todos los casos la de incluir tanto a hombres como a mujeres.



Musikhochschulen (similares a los Conservatorios Superiores de Música en España), con un planteamiento de estos estudios de corte más bien “técnico-musical” (casos de las *Musikhochschulen* de Berlín⁵, Colonia, Hanóver, Múnich, Stuttgart, Wuzburgo...). En todos los casos, sin embargo, los estudios de Educación Musical tienen rango universitario en la República Federal de Alemania, se conocen con el nombre genérico de *Lehramt Musik*; antes de la entrada en vigor del *Plan Bolonia* conducían al *Staatsexam* (licenciatura) y, en la actualidad, a los títulos de *Bachelor of Arts* (Grado) y *Master of Arts* (Postgrado).

La información general de los planes de estudio que encontramos suele ser muy detallada, lo que se corresponde con la mentalidad germana racional y eficiente de ofrecer información exhaustiva por escrito a fin de minimizar lo más posible cualquier tipo de interpretación subjetiva. En particular, todo aquello relacionado con el acceso a los estudios así como el procedimiento de exámenes se nos ofrece de forma muy clara y ordenada, como se comentará más adelante.

Como reclamo publicitario, la *Universität der Künste Berlin* (Universidad de las Artes de Berlín) en su sitio *web* –y por mencionar sólo un ejemplo– lanza el siguiente mensaje con la intención de captar nuevos estudiantes para la especialidad en Educación Musical: “¡Haz de tus alumnos personalidades con juicio artístico! El trabajo en la escuela y en el instituto sienta las bases para la participación de las personas jóvenes en la vida cultural”⁶. En este país, se parte de la base de que los profesores de música conjugan dos pasiones inseparables: por un lado, el amor por la música; por el otro, el deseo de transmitir ese propio entusiasmo a los alumnos y fomentar en ellos un trabajo creativo y artístico, combinando para ello la teoría y la práctica. Para poder despertar y desarrollar en los niños y jóvenes las capacidades individuales de expresión artística, se considera que el profesor tiene que ser una persona creativa, y así se les hace saber a los candidatos. Pero además, como futuro docente, aparte de haber superado la selectividad, se advierte en los planes de estudio que el aspirante debe mostrar entusiasmo en el trato con las personas, comprensión para con los niños y jóvenes, así como estar abierto a preguntas y problemas pedagógicos tanto teóricos como prácticos.

Otro de los argumentos que se ofrecen para atraer a estudiantes de Educación Musical tiene que ver con las buenas perspectivas laborales en este país. Es un dato incuestionable que el número de estudiantes de Magisterio (tanto para Educación Primaria, como para Educación Secundaria y Bachillerato) viene decreciendo en los últimos años en la República Federal de Alemania, por lo que habrá que contar en un

⁵ Si bien desde noviembre de 2001 la *Hochschule der Künste Berlin* (Escuela Superior de las Artes de Berlín) fue transformada en la *Universität der Künste Berlin* (Universidad de las Artes de Berlín), el peso de su larga tradición como *Musikhochschule* (su fundación se remonta al lejano año de 1696) se deja notar aún, de suerte que también en el caso de los estudios de Educación Musical muchas veces pesa aquí más lo *musical* que lo propiamente *educativo*. Es por esta razón por la que preferimos incluirla dentro de las *Musikhochschulen* a los efectos del presente trabajo.

⁶ <http://www.udk-berlin.de>



futuro cercano con una carencia importante de docentes, de suerte que los actuales estudiantes de Educación Musical cuentan buenas perspectivas laborales el día de mañana.

La dicotomía a la que hacíamos alusión arriba (universidades, por un lado, conservatorios superiores, por otro) no ha sido superada tras la adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), lo que no es sino producto de la misma idiosincrasia de estas dos instituciones, de la cual participa el profesorado que en ella desempeña su labor educativa y la cual incide directamente en el alumnado. Podría muy bien decirse que la institución “imprime carácter” y, si bien el número de universidades que ofrecen una titulación en Educación Musical es superior al de conservatorios superiores en los que se pueden cursar estos estudios, estos últimos siguen gozando de la buena imagen que la formación musical –en general– tradicionalmente presenta en las *Musikhochschulen* alemanas, ensombreciendo en algunos casos la por otra parte intensa labor educativa e investigadora de las universidades, labor ésta que se usa como carta de presentación por estas instituciones, también en los campos de la Pedagogía Musical y de la Didáctica de la Música.

Como regla general, las *Musikhochschulen* alemanas han tenido desde siempre la principal misión de formar a intérpretes, compositores y directores de orquesta a un alto nivel (internacionalmente reconocido, sin lugar a dudas), de suerte que las propias pruebas de acceso a las diferentes especialidades son de difícil superación. Este carácter elitista (del que los mismos alumnos se jactan una vez aprobadas las mismas), choca con el carácter más abierto y participativo de los estudios de *Schulmusik* (Educación Musical) que también suelen ofrecer muchas de estas *Musikhochschulen*, de suerte que algunos alumnos de estos centros expresan –como hemos tenido ocasión de comprobar *in situ* en reiteradas ocasiones– un cierto complejo de inferioridad desde el momento en que ni son (ni tienen por qué serlo) intérpretes de primera fila, ni son (ni aspiran a serlo) compositores o directores de orquesta natos. Esta tensión la viven particularmente mal determinados alumnos de educación musical, hasta el extremo de que los mejor dotados para la interpretación suelen acabar dando el salto a los departamentos de interpretación instrumental por creerse así mejor considerados socialmente.

Como veremos más adelante, las propias pruebas de acceso a la titulación de Educación Musical en estas instituciones son de un marcado carácter técnico (conocimientos sólidos de teoría de la música, armonía, análisis musical, interpretación en dos instrumentos, canto...) que, a nuestro entender, no siempre se corresponde con las necesidades de un futuro maestro o profesor de música en Educación Primaria, Secundaria o Bachillerato.

Por su parte, el acento más socio-educativo de los mismos estudios en las universidades alemanas viene del hecho de no padecer la competencia que impone el elitismo de las materias de interpretación o composición, ya que éstas en ningún caso se imparten en las universidades (al nivel de especialización profesional que estas



disciplinas exigen, se entiende)⁷. Este «no tener que competir con compañeros que apuntan alto en el ámbito interpretativo o creativo» hace que el nivel sea no sólo más homogéneo entre los estudiantes, sino –lo que es más importante– que los intereses de partida tanto del alumnado como del profesorado estén mucho más enfocados hacia la formación de futuros docentes en escuelas e institutos, que a otra cosa; o, si se prefiere expresado de otro modo, en comparación a las *Musikhochschulen*, los departamentos de Pedagogía Musical y Didáctica de la Música de las universidades alemanas suelen ofrecer un planteamiento educativo más centrado en el proceso que en el producto.

Debemos tener presente, sin embargo, que en cualquiera de los dos casos, a lo largo de los estudios de *Schulmusik* se recibe una formación tanto artística como científica y pedagógico-didáctica. Se imparten además clases individuales de instrumento principal, de instrumento secundario y de canto. Junto a ello, se ofertan clases en pequeños grupos sobre cuestiones de teoría musical (armonía, contrapunto, análisis musical, arreglos...) y de dirección de agrupaciones vocales e instrumentales; clases de Historia de la Música, de Pedagogía Musical y de Didáctica de la Música. Completan los estudios de *Bachelor* dos periodos de *practicum*, que se suman a un tercer *practicum* antes de comenzar la vida laboral propiamente dicha⁸.

3. Duración y estructura de los estudios en la R.F.A.

Siguiendo las directrices para la construcción del EEES por todos los países firmantes de la Declaración de Bolonia del año 1999, la duración de los estudios tenía que ser drásticamente limitada a tres cursos académicos (o, mejor, a seis *Semester*, en la denominación alemana), lo que vendría a suponer una reducción de más de la mitad del tiempo medio de duración que tradicionalmente abarcaban los estudios de Educación Musical en la inmensa mayoría de centros que los ofertan y sin incluir aquí el obligatorio *Referendariat* o periodo formativo post-universitario en escuelas o institutos, de dos años de duración y conducente al *Zweites Staatsexam* (Segundo Examen de Estado), condición ésta imprescindible para acceder al mercado laboral como *Musiklehrer* (maestro o profesor de Música en colegios o institutos, respectivamente). Este doble hecho (por un lado, la reducción del tiempo de formación en la universidad y por otro la también reducción del *Referendariat*) constituía una causa más que suficiente para el descontento generalizado con que los alemanes vivieron las negociaciones iniciales para la implantación del *crédito europeo* en el caso de la titulación en Educación Musical, siendo muchas las voces autorizadas que se mostraron en contra de esta impropriadamente llamada «convergencia europea».

⁷ A excepción de la actual *Universität der Künste Berlin*, única Universidad de estas características existente en la República Federal.

⁸ Como se verá más adelante, el postgrado en Educación Musical es obligatorio para poder trabajar como docente en escuelas e institutos de Alemania, no estando permitido por ley el acceso a la profesión docente ni como maestro ni como profesor de Música con sólo un título de Grado.



Tras arduos debates, sin embargo, se llegó al siguiente consenso en la mayoría de *Universitäten* y *Musikhochschulen* del país: los estudios de Grado en Educación Musical (denominados en Alemania *Bachelor BA 2* para el caso de Educación Primaria y *Bachelor BA 1* para el caso de Educación Secundaria y Bachillerato) tienen una duración de tres cursos académicos (6 *Semester*) y conducen al título denominado *Bachelor of Arts* que, a pesar de ser válido para otras tareas profesionales, no faculta sin embargo en ningún caso para la docencia en escuelas ni en institutos. Aquellos alumnos que deseen hacer del magisterio su profesión tienen que continuar obligatoriamente con los estudios de postgrado (*Master*) en Educación Musical (que no en *Musikwissenschaft* o Musicología), cuya duración puede variar ligeramente de una universidad a otra⁹ y que conducen al título de *Master of Arts* (en Primaria o Secundaria, respectivamente). Una vez alcanzado el título de postgrado o *Master* se está capacitado para realizar un curso de prácticas en la escuela (el denominado *Referendariat*, cuya duración se ha visto reducida a la mitad, esto es, a un año académico). De este modo, en la República Federal de Alemania sólo la superación positiva de *Master* y *Referendariat* faculta para el acceso laboral como profesor de música. En consecuencia, cabe decir que la duración teórica media de la formación inicial del profesorado de Música en este país (*Bachelor + Master + Referendariat*) es de cinco años y medio a seis años, lo que aún se distancia considerablemente de lo que venía siendo la duración media habitual de los estudios en esta República Federal.

La estructura de la carrera se vertebra en lo que en Alemania se conoce como *Module*. Estos *módulos* son amplias unidades de enseñanza/aprendizaje definidas según contenidos y duración y compuestas por diversas “asignaturas” (por usar un término conocido, aunque sólo sea de manera aproximada). Un módulo viene a ser, de este modo, un conjunto de asignaturas relacionadas entre sí en cuanto a sus contenidos y con una duración definida; duración ésta que puede variar de uno a otro. Cada módulo culmina bien con un examen final único de todas las materias que lo componen, bien con sendos exámenes, uno para cada una de las asignaturas que lo constituyen.

La configuración de los estudios de educación musical en Alemania gira en torno a tres pilares básicos y comunes para todos los *Bundesländer* o estados federales: *Hauptfach* o primera materia (en nuestro caso, Música), *Zweitch* o segunda materia (a elegir libremente por el alumno entre las materias que configuran el curriculum escolar: Matemáticas, Lengua, Religión, Biología, Informática, Inglés, Francés, Español, Tecnología...) y *Practicum*. Quiere esto decir que, a diferencia de lo que ocurre en otros países, para el profesorado de Educación Primaria (caso de España, por ejemplo), el alumno de Magisterio en Educación Musical no cursa las pequeñas pinceladas en materias como Conocimiento del Medio Social y Natural, Matemáticas,

⁹ Por ejemplo, en el caso de la *Universität der Künste Berlin*, el *Master* para Educación Primaria tiene una duración de un curso académico (2 *Semester*), mientras que el *Master* para Educación Secundaria/Bachillerato comprende dos cursos académicos (4 *Semester*). En la Universidad de Potsdam, un año y medio y dos años, respectivamente. Tras unos años iniciales de prueba, la tendencia apunta a una igualación en la duración de todos los *Masters* que será de dos cursos académicos.



Lengua y Literatura, Educación Física, Idioma Extranjero... pero sí una *Grundschulpädagogik* que capacita al futuro maestro en el trato con los más pequeños (cursos 1º a 4º de Primaria, tanto en Alemania como en Austria).

El rendimiento del alumnado se mide en créditos europeos (conocidos como ECTS en su abreviatura inglesa) de acuerdo con los presupuestos de la Declaración de Bolonia y su número puede variar de un centro a otro. A modo de ejemplo la Universidad de Potsdam, capital del estado federal de Brandeburgo, exige la superación de los siguientes créditos para Educación Musical:

Título de Grado en Música para Educación Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria

Primera Materia (Música): 75 créditos¹⁰

Segunda Materia (a elección del alumno): 70 créditos

Ciencias de la Educación: 15 créditos

Materias relacionadas específicamente con Educación Primaria: 20 créditos

Total: 180 créditos

Título de Postgrado en Música para Educación Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria

Primera Materia (Música): 20 créditos

Materias relacionadas específicamente con Educación Primaria: 10 créditos

Ciencias de la Educación: 25 créditos

Practicum: 20 créditos

Trabajo de fin de Postgrado: 15 créditos

Total: 90 créditos

Título de Grado en Música para Educación Secundaria y Bachillerato

Primera Materia (Música): 95 créditos¹¹

Segunda Materia (a elección del alumno): 70 créditos

Ciencias de la Educación: 15 créditos

Total: 180 créditos

Título de Postgrado en Música para Educación Secundaria y Bachillerato

Primera Materia (Música): 25 créditos

Segunda Materia (a elección del alumno): 25 créditos

Ciencias de la Educación: 30 créditos

Practicum: 20 créditos

Trabajo de fin de Postgrado: 20 créditos

Total: 120 créditos

¹⁰ De éstos, 6 créditos corresponden al trabajo de fin de Grado.

¹¹ De éstos, 6 créditos corresponden al trabajo de fin de Grado.



Los *módulos* ofertados por esta misma Universidad para el Título de Grado en Educación Musical son los siguientes:

Ciencias de la Música I y II (Módulos 1 y 2): Historia de la Música. Jazz, Pop, Etnomusicología. Psicología de la Música. Sociología de la Música.

Didáctica de la Música (Módulos 3, 4 y 5): Introducción a la Didáctica de la Música y a algunos aspectos de la Pedagogía Musical¹². Tecnología musical. Nuevas tecnologías para el aula. Práctica pedagógica.

Fundamentos teóricos de la Música (Módulo 6): Formación Auditiva, Armonía, Análisis Musical.

Práctica musical escolar / Piano I (Módulo 7): Acompañamiento de canciones. Interpretación de partituras. Bajo Cifrado. Ejercicios de transporte.

Composición I (Módulo 8): Técnica coral homofónica y polifónica. Estudio de los instrumentos musicales.

Dirección (Módulo 9): Técnica de dirección. Dirección de partituras. Canto a primera vista. Metodología del ensayo. Formación vocal para cantantes de coro.

Interpretación instrumental (Módulo 10): Clases individuales de instrumento. Continuación del desarrollo de capacidades individuales. Trabajo de estilos y géneros diversos. Atención a las características interpretativas de las obras.

Canto (Módulo 11): Clases individuales de canto. Aprendizaje del correcto uso de la voz cantada como medio de comunicación y como instrumento artístico. Formación vocal. Repertorio vocal. Canto autoacompañado.

Instrumento polifónico aplicado a la escuela (Módulo 12): Clases individuales. Exigencias de la futura actividad docente. Exigencias interpretativas y problemática del ensayo en grupo.

Pedagogía Musical Elemental (Módulo 13): Conocimiento de los modos de trabajo artísticos y pedagógicos de la Pedagogía Musical Elemental. Atención a los planos de expresión básicos: voz, lenguaje, movimiento, interpretación instrumental.

Proyecto científico-artístico (Módulo 14): Oferta de proyectos de los diferentes ámbitos de aprendizaje orientados a los contenidos escolares desde un punto de vista musical, escénico-musical o de las nuevas tecnologías.

Como quedó dicho arriba, el Título de Grado en Educación Musical o *Bachelor of Arts* no faculta en Alemania para la docencia en escuelas ni institutos, siendo requisito imprescindible la obtención del Título de Postgrado o *Master* y que en el caso de la Universidad de Potsdam que venimos comentando a modo de ejemplo

¹² A completar en el *master*.



comprende los siguientes módulos: *Transmisión de conocimientos musicales en la escuela* (Módulo 15); *Ciencias de la Música III* (Módulo 16); *Profundización en Pedagogía Musical y en Didáctica de la Música* (Módulo 17); *Práctica musical escolar / Piano II* (Módulo 18); *Composición II* (Módulo 19); e *Instrumento principal* (Módulo 20)

El perfil de ingreso en el que se describen los conocimientos, habilidades y valores mínimos para ser admitido en la carrera está en todos los casos muy bien definido, lo cual no constituye sorpresa alguna si se tiene presente que en todas las *Universitäten* y *Musikhochschulen* alemanas la prueba de acceso a los estudios de Educación Musical es condición imprescindible para todo candidato, independiente de la nota obtenida en el *Abitur* (selectividad). Además de tenerla aprobada la selectividad, para acceder a estos estudios se requiere expresamente demostrar talento artístico (*künstlerische Begabung*) y conocimiento demostrado de la lengua alemana, tal y como queda reflejado en los planes de estudio. Además, se exige la presentación de una certificación médica de no padecer problemas foniatrícos que dificulten o impidan el canto ni el uso correcto de la voz hablada.

Mención aparte constituye la pregunta sobre si este perfil de ingreso es coherente o no con los estudios a los que se pretende acceder. O, para ser más precisos, si el nivel exigido en esta *Zugangsprüfung* o examen de acceso es el más adecuado. En concordancia con lo dicho arriba respecto a la diversidad de instituciones que acogen en su seno los estudios de Educación Musical en sus diferentes niveles (*Grundschule*, *Sekundarstufe I* y *Sekundarstufe II*¹³), cabe destacar una diferencia sustancial por lo que tiene que ver sobre todo con las pruebas escritas sobre teoría de la música y sobre interpretación instrumental. En efecto, mientras el nivel exigido por las *Musikhochschulen* en estos apartados suele considerarse excesivo por los candidatos, las mismas pruebas de acceso realizadas por las universidades adquieren un cariz distinto, tal vez porque la mentalidad de los propios examinadores (aun siendo obviamente pedagogos e instrumentistas profesionales todos ellos) está más cercana al uso posterior que de los instrumentos musicales podrán hacer los estudiantes en el centro escolar, que a la interpretación instrumental propiamente dicha como solista o como miembro de una orquesta sinfónica. Como consecuencia, se puede aventurar que los estudiantes de Educación Musical en las *Musikhochschulen* muestran un alto nivel de interpretación instrumental que tendrán además que ir desarrollando todavía más a lo largo de la carrera, con el elevado número de horas de estudio personal que esto conlleva (en detrimento de otras materias de carácter histórico, social o pedagógico-didáctico). Tal vez sea ésta la causa por la que un porcentaje elevado del alumnado de las *Musikhochschulen* se sienta menos atraído por la docencia en escuelas e institutos y más por la interpretación instrumental que sus compañeros de universidad, lo que, además, es considerado por aquéllos como un cierto grado de “superioridad”, cuestión ésta

¹³ Respectivamente, Educación Básica (cursos 1º a 4º), Ed. Secundaria I (cursos 5º a 11º) y Ed. Secundaria II (cursos 12º y 13º).



potenciada además por muchos de sus profesores.

Como decimos, antes de comenzar los estudios, todo candidato tiene que realizar un examen de acceso (denominado *Zugangsprüfung* o *Aufnahmeprüfung*, en alemán) en el cual debe demostrar su talento artístico y sus aptitudes pedagógicas. Este examen consta de tres partes que suelen llevarse a cabo en días diferentes y que resumidamente son las siguientes:

Examen escrito sobre conocimientos teóricos de música: reconocimiento auditivo de instrumentos; clasificación de ejemplos musicales de distintas épocas históricas, estilos y culturas; dictado melódico, dictado rítmico, reconocimiento de acordes de tres y cuatro sonidos en estado fundamental y en sus inversiones, reconocimiento de cadencias con indicación de su función (armónico-tonal)...

Pedagogía y Didáctica. Ensayo e interpretación de un arreglo realizado por el examinando para un grupo instrumental y/o vocal. Este arreglo deberá ser ensayado y dirigido por el candidato delante del tribunal examinador, actuando como intérpretes otros de los examinandos allí presentes (normalmente hasta un máximo de 10). El arreglo puede hacerse para instrumentos Orff (melódicos y/o rítmicos), para voces o puede presentarse como coreografía que también habrá que realizar en vivo.

En este apartado son evaluados aspectos como: la concepción didáctica y metodológica (preparación, impulso, adecuación al grupo, desarrollo de la actividad), la comunicación (forma de dirigirse al grupo, atmósfera creada, empleo del lenguaje oral, reacción ante las demandas del grupo y de sus miembros por separado), la calidad artística y la presentación de la obra (elección de material, precisión, originalidad...).

Examen de interpretación instrumental: interpretación en el instrumento principal del candidato (tres obras de mediana dificultad y de épocas y/o géneros diversos); repertización en el instrumento principal; interpretación (de piezas fáciles) en el instrumento secundario del candidato.

Si bien la música culta occidental difícilmente podría ser ignorada en países que tradicionalmente la vienen cultivando con especial intensidad (los casos de Alemania y Austria resultan paradigmáticos en este sentido), resulta interesante destacar el hecho de que cada vez son más las *Musikhochschulen* y universidades que han tendido la mano a otros estilos musicales (normalmente pop/rock y jazz) como núcleo vertebrador del currículum para aquellos alumnos que así lo desean, de modo que ya en la misma prueba de acceso los candidatos deciden en qué estilo quieren formarse a lo largo de la carrera¹⁴. Aparte de los tres estilos que podríamos denominar *básicos* o *fundamentales* (clásico, pop/rock, jazz), la oferta de otras músicas planteadas desde un punto de vista educativo orientado a la escuela está muy presente en los *curricula* de estos dos países, conviviendo así músicas de culturas y puntos geográficos bien distintos: percusión africana, música judía, música brasileña, flamenco...¹⁵

¹⁴ La *Hochschule für Musik Hamburg*, la *Universität der Künste Berlin* o la *Universität Potsdam* son ejemplos de esta práctica ya consolidada.

¹⁵ Para el caso de la situación del flamenco en la RFA puede consultarse Rodríguez-Quiles (2005, 2009).



En los planes de estudio consultados no quedan reflejados aspectos referentes a actividades académicas concretas o métodos de enseñanza a seguir en clase, considerándose que esto es tarea propia de cada docente en particular y que, en consecuencia, puede variar de uno a otro. Tampoco encontramos información precisa referente al perfil de egreso de los alumnos o a la evaluación del plan de estudios en sí. Con mucho detalle, sin embargo, se precisa la información referente al rendimiento del alumnado, desde una concepción técnica del currículum derivada del EEES, entre la cabe destacar aspectos como los siguientes:

Tipos de evaluación: exámenes escritos, exposiciones orales en clase, trabajos escritos, interpretaciones artísticas (instrumento solista, voz, conjunto instrumental, dirección...), portafolios, exámenes orales con tribunal...

El proceso de demostración del rendimiento académico por parte del alumno comienza como pronto dos semanas después del inicio de una materia y finaliza como muy tarde, por lo general, antes del comienzo del siguiente semestre.

El profesor tiene que hacer público el procedimiento de evaluación por escrito (en el tablón de anuncios o por internet) y antes del comienzo de la materia (de donde cabe inferir que, salvo los casos particulares que siempre existen, no es usual una negociación con el alumnado de este apartado curricular).

Las asignaturas que configuran un módulo, sólo pueden repetirse una segunda vez, cuando la primera vez no fue superada positivamente por el alumno. Si una asignatura se suspende dos veces, el módulo en su conjunto se considera como suspenso. En el caso de que se trate de un módulo obligatorio, la carrera en su conjunto se considerará como suspensa y el alumno deberá abandonar la Universidad o *Musikhochschule*.

El alumno que escoge una determinada asignatura para cursarla, manifiesta con ello estar de acuerdo con el procedimiento de evaluación, teniendo dos semanas de tiempo a partir del comienzo de la asignatura para decidir si sigue con ella o no.

Las calificaciones se ajustan a lo establecido para el EEES, esto es: A = el 10% los mejor; B = el 25% siguiente; C = el 30% siguiente; D = el 25% siguiente; E = el 10 % restante.



Referencias bibliográficas

Aróstegui, J. L. y otros (2008). *Evaluación de los Planes de Estudio de Formación del Profesorado en Educación Musical en Europa y América Latina*. Informe de Investigación de la Red ALFA EVEDMUS. Material no publicado.

Aróstegui, J.L. (2010). Formación del profesorado de música: planes de estudio en Europa y América latina. *Profesorado*, 14/2, 3-7. Disponible <http://www.ugr.es/~recfpro/rev142ed.pdf>

Bauman, Z. (2009). *Europa. Una aventura inacabada*. Buenos Aires: Losada (Primera edición en lengua inglesa del año 2004)

Jocher, W. (2006). *Singen macht Schule*. Disponible en http://www.voce.at/zum_downloaden/SimaSchu/SimaSchu_Artikel.pdf [recuperado: 25.06.17]

Maillard-Städter, A. (2006). *Musikbetonte Grundschulen in Berlin: Erfahrungen aus 30 Jahren*. Disponible en <http://www.landesmusikakademie-berlin.de>

Rodríguez-Quiles, J. A. (2005). Vivir el flamenco en Alemania. En Ortiz, M. A. y Ocaña, A. (ed.): *Estudios sobre Cultura Gitana: Aspectos Históricos, Sociológicos, Educativos y Folklórico-Musicales*. Granada: R. Ocaña.

Rodríguez-Quiles, J. A. (2006). Educación Musical intensiva en contextos escolares interculturales. En Ortiz, M. A. y Ocaña, A. (ed.): *Cultura, Culturas. Estudios sobre Música y Educación Intercultural*. Sevilla: GEU.

Rodríguez-Quiles, J.A. (2017). *Internationale Perspektiven zur Musik(lehrer)ausbildung in Europa*. Potsdam: UP Verlag.

Rodríguez-Quiles J. A. y Jank, B. (2009). *Perspektiven einer Interkulturellen Musikpädagogik*. Potsdam: Universitätsverlag.

Referencias electrónicas de los centros oficiales consultados

Bundesministerium für Arbeit und Soziales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania), <http://www.bmas.de>

Bundesministerium für Bildung und Forschung (Ministerio de Educación e Investigación de Alemania), <http://www.bmbf.de>

Bundesministerium für Unterricht, Kunst und Kultur (Ministerio de Educación, Arte y Cultura de Austria), <http://www.bmukk.gv.at>

Bundesministerium für Wissenschaft und Forschung (Ministerio de Ciencia e Investigación de Austria), <http://www.bmwf.gv.at>



Hochschule für Musik und Theater Hamburg, <http://www.hfmt-hamburg.de>

Hochschule für Musik Wuzburgo, <http://www.hfm-wuerzburg.de>

Musikhochschule Köln, <http://www.mhs-koeln.de>

Universität Bremen, <http://www.uni-bremen.de>

Universität der Künste Berlin (UdK), <http://www.udk-berlin.de>

Universität für Musik und darstellende Kunst Graz, <http://www.kug.ac.at>

Universität für Musik und darstellende Kunst Wien, <http://www.mdw.ac.at>

Universität Mozarteum Salzburg, <http://www.moz.ac.at>

Universität Potsdam, <http://www.uni-potsdam.de>